



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	REORGANIZACIÓN
<i>DEMANDANTE</i>	NELLY GALINDO MONGUA
<i>DEMANDADO</i>	ACREEDORES VARIOS
<i>RADICACION</i>	150013153002-2016-00115- 00
<i>INSTANCIA</i>	PRIMERA

Tunja, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se ordena:

RECONOCER personería al abogado Román Gerardo Vanegas Amézquita en los términos del poder conferido.

AUTORIZAR el envío el link del expediente virtual.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Tunja, cinco (5) de mayo de 2024

El auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO N° 013

CRISTINA GARCIA GARAVITO

SECRETARIA

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **222daf8682337b94f2bb381945947d391c310382f9bb5ea862ef3ec7d3afcf53**

Documento generado en 03/05/2024 01:20:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>